

Consejo de Rectores Vertebral se sumó a alertas de agrupaciones de universidades: Planteles técnico-profesionales advierten que proyecto FES pone fin a becas y no considera carreras *online*

Iniciativa del Gobierno contempla el término de distintos beneficios de financiamiento y no abarca programas a distancia, por lo que, según las instituciones, “se destruye la posibilidad de estudios a un segmento que requiere de ese apoyo”.

DIERK GOTSCHLICH

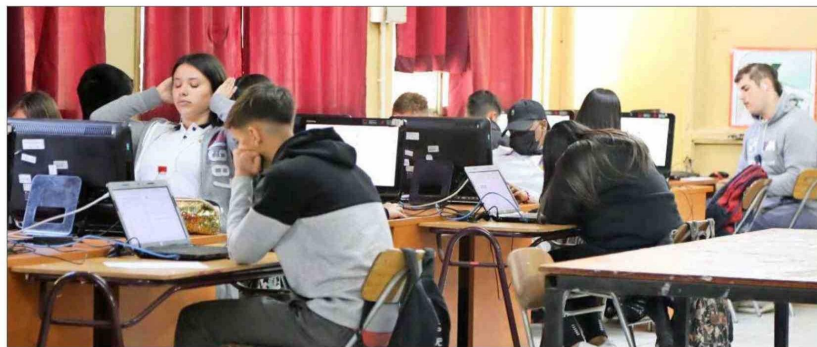
Distintas miradas de alerta han surgido en medio de la tramitación del proyecto de ley del Ejecutivo que termina con el Crédito con Aval del Estado (CAE) y crea el denominado Financiamiento para la Educación Superior (FES), a las cuales esta semana se sumó la del sistema técnico-profesional (TP).

Aunque existe consenso en que se requiere reformar el CAE y condonar las deudas estudiantiles a quienes no tienen ni tendrán los recursos para pagarlas, se cuestiona que el modelo propuesto por el Gobierno generará un detrimento económico en las instituciones y afectará la calidad de la enseñanza superior, entre varios puntos.

El Consejo de Rectores Vertebral, que agrupa a 23 institutos profesionales y centros de formación técnica acreditados, se sumó a las advertencias emanadas desde distintas agrupaciones, como la Corporación de Universidades Privadas (CUP), las universidades Públicas No Estatales del G9 y hasta el Consorcio de Universidades Estatales (CUECh).

“Deficiencias técnicas”

Antes de que la propuesta fuera aprobada en general esta semana en la comisión de Educación de la Cámara —tras el



ESTUDIOS.— Los programas a distancia alcanzaron el 12,4% de la matrícula total de pregrado en la educación superior este año, con un alza de 11,8% respecto de 2023, casi 17 mil nuevos estudiantes.

compromiso del Ejecutivo de presentar indicaciones—, Vertebral pudo exponer su visión en la jornada temática por la tramitación del proyecto.

Entre sus lineamientos, publicó un documento en el que indica que la propuesta del Ejecutivo “adolece de deficiencias técnicas que nos parecen relevantes, afectando a los estudiantes y a las instituciones, por lo que la necesidad de desarrollar un debate franco y con altura de miras resulta indispensable”, de cara a las próximas instancias de tramitación.

Según la agrupación, la iniciativa genera problemas tanto para los alumnos de la educación TP como para las instituciones y el sistema en general.

Respecto de los estudiantes, identifica problemas como un posible exceso de retribución, ya que “no genera una deuda específica y determinada a sus beneficiarios, sino que una obligación de contribución o retribución proporcional al ingreso obtenido por el estudiante una vez finalizados sus estudios y durante un período determinado de tiempo, que puede llegar hasta los 20 años”.

Además, enumera, se terminan las becas de arancel que benefician a gran parte de los alumnos TP, y que el FES tampoco considera la educación a distancia.

Sobre este punto, el rector del CFT San Agustín de Talca y presidente de Vertebral, Sergio Mo-

rales, plantea que “aprendimos a través de la pandemia que la educación *online* está madura en el mundo y en Chile”, de la mano de que hoy el 20% de la educación TP es *online*, por lo que más de 100 mil personas quedarían al margen del beneficio.

Los programas a distancia alcanzan el 12,4% de la matrícula total de pregrado, y se prevé que siga creciendo.

“Se destruye la posibilidad de estudios a un segmento que se requiere financiar con ese apoyo”, acota Morales.

Distintas realidades

El rector añade que en la educación TP, en su mayoría, los alumnos “están en momentos

de vida distintos; entonces, este sistema, como está construido, no reconoce las propias características de la educación TP”.

Para la directora de Educación en Fundación Comeduc, Tatiana Arce, también es una “contradicción” que se acote el copago solo al décimo decil, ya que “como educación TP tenemos que promover un encuentro temprano con el mundo del trabajo; existe la alternancia, que es que el estudiante acceda a distintas experiencias en la empresa o la educación dual, además de la práctica, que es finalmente lo que les permite a los estudiantes titularse. Todo este contacto les facilita el ingreso posterior a la educación superior”.

En ese sentido, apunta que “el fin del copago hace que nuestros estudiantes pierdan la oportunidad de capitalizar esa experiencia con la empresa”, puesto que suelen complementar estudios con trabajo.

Por otro lado, Vertebral cuestiona las exigencias de la actual regulación del sistema: “Existiendo un avance importante en la implementación de la Ley de Educación Superior; los nuevos criterios y estándares de acreditación institucional, y, especialmente, la regulación de aranceles relativa al financiamiento institucional para la gratuidad, constituyen el marco general que debe revisarse para proyectar el desarrollo del sistema de educación superior y, en lo relativo al subsistema técnico-profesional, el reconocimiento a su importancia y valor para el progreso del país”.